



APRUEBA ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA  
PROPUESTA PUBLICA ID 2322-115-L113 "MATERIAL PARA  
RED DE DATOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO".

VALLENAR, Junio 14 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 2965/

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 2159 de fecha 26 de Abril de 2013, llama a propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 6 de Mayo de 2013.
- 3.- El Informe Razonado de la propuesta.
- 4.- La necesidad de adjudicar el servicio.
- 5.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébense y Emítanse la siguiente Acta de Adjudicación de la ID 2322-115-L113 "MATERIAL PARA RED DE DATOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO".
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 2322-115-L113 "MATERIAL PARA RED DE DATOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO".
- 3.- Apruébese y Emítase la Orden de Compra de la ID 2322-115-L113 "MATERIAL PARA RED DE DATOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO" de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	O.C.	VALOR
ELECTRICIDAD MILTELEC COMPAÑÍA LTDA.	76.067.194-0.-	2322-349-SE13	\$268.440.-
COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.	76.058.391-K.-	2322-350-SE13	\$343.898.-

- 4.- Nombrase a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 5.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra a la cuenta: 215-22-04-009-000 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**LINO ZAMORA GUERRA**  
DIRECTOR SECPLA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargado de Informática
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

LZG/NFR/EPF/JJA/EP/C/le.-